



MENDOZA, 120 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 19479/18, caratulado: "Prórroga de designación Interina del Personal con funciones Extracurriculares FAD".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 se aconsejó la prórroga de Personal Docente con funciones extracurriculares desde el 01-01 al 31-12-2019 entre los cuales se incluyó al agente Aquiles Enrique MELZI con DNI N° 13.192.120 - Legajo 14.541 para desempeñar tareas de Ayudante de Trabajos Prácticos en el *Taller de Fundición* con apoyo a la Cátedra de Escultura de las Carreras de Artes Visuales.

Que en sesión del Consejo Directivo del 4 de diciembre de 2018 se aprobó en general la nómina propuesta por dicha Carrera alcanzando la prórroga de designación al agente antes mencionado.

Que con fecha 11 de diciembre del corriente ingresa el Expte. CUDAP-CUY N° 24239/18 caratulado: "Remite actuaciones en aplicación de la Res. N° 682/17. Protocolo de Intervención" mediante el cual se hace conocer al Consejo Directivo que existe una denuncia ante la Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal contra el agente MELZI.

Que convocado el Consejo Directivo a una Sesión Extraordinaria para el día 13 de diciembre, se analizó la denuncia y se resolvió reconsiderar la prórroga otorgada, no renovando la designación interina del Sr. MELZI para el periodo 2019.

Que con fecha 17 de diciembre ingresa por Mesa de Entradas para ser agregado al Expte. CUDAP-CUY N° 19479/18 una nota en la cual las autoridades de las Carreras de Artes Visuales y Estudiantes, enterados de las medidas adoptadas respecto a la no renovación de la designación, solicitan que los miembros del Consejo revean la medida dispuesta sobre el Sr. MELZI.

Que convocado el Consejo Directivo a una Sesión Extraordinaria para el día 18 de diciembre del presente, para analizar la nota presentada y posterior a un amplio debate que incluyó la situación de revista del agente, la antigüedad del mismo y su desempeño en general según informe de la Dirección de Personal.

Que en conocimiento que aún no se han emitido las resoluciones relativas a las prórrogas y de las medidas especiales aconsejadas.

El dictamen emitido por las Comisiones de Consejo Directivo y lo dispuesto en sesiones extraordinarias de los días 13 y 18 de diciembre de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

Resol.n° 379

Prof. Arturo Eduardo Tascheret
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO
Dña. Uxía Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 1º- Suspender a las resultas del Sumario Administrativo ordenado por este Consejo Directivo la medida de No Renovación de la designación dispuesta en las funciones interinas Extracurriculares.

ARTÍCULO 2º- Prorrogar la designación Interina con funciones Extracurriculares para cumplir funciones que asigne el Decano a partir del UNO (1) de enero de 2019 y hasta tanto se sustancie el sumario Administrativo, momento en el cual el Consejo Directivo definirá la continuidad o el cese de la designación del Sr. Aquiles Enrique MELZI en ese cargo.

ARTÍCULO 3º- Encomendar al señor Decano gestione el traslado del Sr. MELZI en el cargo que revista como Personal de Apoyo Académico - Categoría 3 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a otro Edificio de la Facultad.

ARTÍCULO 4º- Establecer la prohibición de acercamiento del agente denunciado a los distintos ámbitos en donde se imparten las clases del Profesorado y Licenciatura de Artes Visuales.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **379**

F. A.


Tco. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHEREF**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO